



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

8990

Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización refundido del polígono urbanizable URBLE B-6, ubicado en Estany d'en Mas, del Plan General de Manacor

El alcalde del ayuntamiento de Manacor en fecha 08/07/2025, acordó:

“«1º) Desestimar las alegaciones presentadas por la Sra. Maria Francisca Servera Servera que actúa en representación de varios ciudadanos en los escritos con número de registro de entrada 865,866, 868, y 869, todos ellos de 2025, contra la aprobación inicial del proyecto de urbanización del ámbito General del Plan General del Plan General la arquitecta municipal y del TAG Jefe del Servicio de urbanismo que sirven de motivación a este acuerdo, toda vez que sus peticiones no suponen que el proyecto de urbanización infrinja las determinaciones del instrumento de planeamiento urbanístico aplicable.

2º) Desestimar las alegaciones presentadas por el sr. Pedro Rossello Cerda que actúa en representación de varios ciudadanos en el escrito con número de registro de entrada 1113 de 2025, contra la aprobación inicial del proyecto de urbanización del ámbito URBLE B-3 del Plan General de Manacor siguiendo el parecer del informe de la arquitecta municipal y del TAG Jefe del Servicio de urbanismo que sirve suponen que el proyecto de urbanización infrinja las determinaciones del instrumento de planeamiento urbanístico aplicable.

3º) Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización refundido del polígono urbanizable URBLE B-6, ubicado en Estany d'en Mas, del Plan General de Manacor, redactado por el ingeniero de caminos SR. Paz Socias con visado colegial CICC PB de 07/11/2024 y numero 2020/02485/04 ,con la prescripción de que la totalidad de la documentación del proyecto de urbanización debe cumplir la normativa de accesibilidad, Orden TMA/851/2021»

(Firmado electrónicamente: 24 de julio de 2025)

El alcalde

Miquel Oliver Gomila)

